

# INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

# GUIA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA PROGRAMA FITOSANITARIO FORESTAL



#### INTRODUCCIÓN

En el presente documento se dan los pasos para que los reforestadores radiquen las solicitudes de expedición y actualización de registro de plantaciones forestales comerciales a través del aplicativo FORESTALES del ICA.

#### PASO 1: SOLICITUD DEL PIN

- •Registro del nombre de la persona que efectúa la solicitud
- Registro del correo electrónico de la persona que efectúa la solicitud

#### PASO 2: VALIDACIÓN DEL PIN

- Revise el correo electrónico y confirme el PIN
- Valide el PIN en la URL allegada en el correo electrónico

#### PASO 3: INFORMACIÓN GENERAL

• Diligencie formulario de información general de la solicitud de expedición o actualización de registro de plantación forestal comercia.

#### **PASO 4: CARGUE ARCHIVOS**

 Adjuntar requisitos documentales acorde al artículo 4 de la resolución ICA 71641 del 15/07/2020.

#### PASO 5: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

• Registrar los datos de la persona que solicita el trámite la cual puede ser el propietario de la plantación forestal objeto de registro o un tercero con autorización firmada en notaria.

#### PASO 6: INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

• Registrar los datos del propietario de la plantación forestal objeto de registro quien será el titular de registro.

#### PASO 7: INFORMACIÓN PREDIOS

• Registrar los datos del predio o predios donde se ubican las plantaciones forestales objeto de registro.

#### PASO 8: INFORMACIÓN PLANTACIONES

• Registrar los datos de la plantación o plantaciones forestales objeto de registro

#### PASO 9: PAGO DE LA SOLICITUD

• Cargue de la factura de pago o pago por PSE para el servicio solicitado

#### PASO 10: BOTÓN DE CONSULTA

- •Botón que le permite al solicitante revisar el estado actual de las solicitudes
- Botón para cargar documentación faltante o requerida en procesos aplazados



Para la radicación exitosa de la solicitud, el usuario de diligenciar el formato completamente y subir los siguientes documentos como anexos:

#### Requisitos establecidos en el artículo 4 de la resolución ICA 71641 del 15/07/2020:

- 1. Identificación.
- Persona natural: Fotocopia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería), propietario (s). (Formato PDF- Max.10MB)
- Persona jurídica: Razón social, número de identificación tributaria y fotocopia de documento de Identificación (cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería) del representante legal. (Formato PDF- Max.10MB)
- Patrimonio autónomo: Certificación de existencia, constitución y vigencia que expida la sociedad fiduciaria como su administradora y vocera, copia del contrato que acredite su constitución con el fin de realizar inversiones directas en plantaciones forestales comerciales y certificado de existencia y representación legal de su vocero. (Formato PDF- Max.10MB)
- 2. Propiedad o tenencia de predio (s) donde se ubica la plantación:
- 2.1 Para acreditar la propiedad se requiere certificado de tradición y libertad del (os) inmueble (s), cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, previo a radicación de la solicitud del registro.
- 2.2 Cuando se trate de tenencia se debe presentar certificado de tradición y libertad del (os) inmueble (s) cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario a la fecha de solicitud del registro y copia del contrato de arrendamiento, comodato, usufructo, entre otros, por un término que garantice como mínimo el ciclo productivo de la plantación forestal comercial, con el cual se acredite una tenencia legítima. (Formato PDF- Max.2MB)
- 2.3 Suministrar Número(s) de folio de matrícula inmobiliaria donde se ubica la plantación forestal comercial.
- 2.4 Número de cédula catastral del (os) predio(s) donde se ubica la plantación forestal comercial, el cual deben suministrar: Código departamento, Código Municipio y Número predial.
- Archivo de georreferenciación del área establecida por especie plantada y año de siembra en Formato: GPX. KML, MKZ o .shp con el sistema de coordenadas (WGS 84 - MAGNA SIRGAS).
- **4.** Documento con información técnica de la plantación forestal comercial sembrada acorde a la Forma ICA 3-1455. (Formato PDF- Max.10MB).
- 5. Para actualizaciones de registro por cambio de propietarios o razón social se debe anexar comunicado firmado por el titular del registro, solicitando la cancelación del registro y actualización de la titularidad de este con la información del nuevo propietario.
  Adjuntarlo con el documento de información técnica Forma 3-1455V1.



- **6.** Factura de pago expedido por el ICA por concepto de registro para el trámite solicitado y de acuerdo con la tarifa vigente o gestionar el pago por PSE.
- 7. Para el registro de plantaciones forestales con CIF, además de cumplir con lo establecido en el numeral 4 de la Resolución ICA 071641 del 15/07/2020, deberá aportar copia del respectivo contrato y/o acto administrativo del Certificado de Incentivo Forestal. (Formato PDF- Max.10MB) (Si aplica)
- **8.** En caso de que la solicitud sea presentada por un tercero, presentar autorización autenticada en notaria en la cual el propietario (s) faculte al tercero para llevar a cabo el trámite ante el ICA. (Formato PDF- Max.10MB) (**Si aplica**)
- 9. En caso de que el predio cuente con más de un propietario se debe anexar comunicado de todos los propietarios en el cual se autorice e indique a nombre de quien se debe expedir el registro, documento firmado en notaria. (Formato PDF- Max.2MB) (Si aplica)
- 10. Requisito opcional para que aporte el usuario: Certificado de uso de suelo o certificado de restricciones ambientales de la respectiva Autoridad Ambiental. (Formato PDF- Max.10MB)



#### **PASO 1: SOLICITUD DEL PIN**

# 1.1 Registro de usuarios. (Solicitud de PIN y URL para el registro de plantaciones forestales)

El usuario deberá registrar el nombre y correo electrónico para que a vuelta de correo se le envíe el enlace de acceso al formulario de registro de plantaciones forestales y un PIN que le permitirá registrar la solicitud, dando clic en el siguiente botón:

Enlace: https://www.ica.gov.co/servicios linea/forestalesprincipal.aspx





Una vez le da opción "Generar PIN" De ser exitoso el proceso, retornará el mensaje "Se ha generado el PIN satisfactoriamente. En breve se notificará el email ingresado."

Se ha generado el PIN satisfactoriamente. En breve se notificará al email ingresado.

En caso de tener un PIN pendiente por usar, el sistema retornará el mensaje de error que no le permitirá continuar con el proceso.

El usuario ingresado ya cuenta con un PIN pendiente



A continuación, se notificará por correo al email registrado el PIN y la URL que le permitirán realizar el proceso de registro de información para plantaciones forestales.



A continuación, acceda a la URL (link para continuar con el proceso) enviada por correo electrónico, allí le permitirá realizar la gestión de registro de información para plantaciones forestales una vez ingrese el PIN asociado, los pasos se describen a continuación:

#### **PASO 2: VALIDACIÓN DEL PIN**

Para esta actividad, se le permitirá al usuario realizar el proceso de registro de información para plantaciones forestales; debe tener en cuenta que únicamente se le permitirá realizar el registro si cuenta con la URL (link) y el PIN remitido por correo en el paso anterior.

Acceda a la URL (Link) remitida por correo.





El sistema requerirá que ingrese el PIN de registro que fue enviado previamente por correo al usuario, tenga en cuenta que, de no registrar el PIN, no se le permitirá realizar el proceso de solicitud.



De clic en el botón "Validar PIN" Tenga en cuenta que el PIN es un campo obligatorio.

De registrar correctamente el PIN se le permitirá realizar el proceso de solicitud (Diligenciamiento del formulario con la información del propietario, plantación forestal a registrar y el cargue de documentos).



En caso de registrar un PIN inválido, se retornará un mensaje de error que no le permitirá continuar con el proceso





A continuación, se habilitará el formulario para registrar plantaciones forestales.

#### **PASO 3: INFORMACIÓN GENERAL**

En la pestaña "Información General" se requerirá el registro de la siguiente información:

- 1. Fecha de solicitud: se precargará automáticamente.
- 2. Tipo de solicitud: Solo se puede seleccionar una de las dos opciones:
- Registro
- Actualización de registro

En caso de seleccionar la opción "Actualización de registro" se habilitará la casilla:

- Número de actualización: Corresponde al número completo del registro de plantación forestal comercial objeto de registro, el cual es obligatorio se diligencie: ejemplo: 87900000-14-232-56984
- 4. Tipo de persona: Corresponde al propietario de la plantación forestal objeto de registro.
- Persona Mixta
- Persona Natural
- Persona Jurídica
- Patrimonio Autónomo
- 5. Tipo Identificación: Puede corresponder a:
- NIT (Número de Identificación Tributaria)
- CEDULA (Número de identificación Colombianos)
- EXTRANJERO (Número de identificación Extranjeros)

Nota: En caso de seleccionar "Persona Natural", únicamente se le habilitará el tipo de identificación "Cédula" y "Extranjero"; si, por el contrario, selecciona "Persona Jurídica" o "Patrimonio Autónomo" se le habilitará el tipo de identificación "NIT".

6. Número de Identificación: Debe registrar el número de identificación





De clic en el botón "Siguiente" para continuar con la solicitud.

#### **PASO 4: CARGUE ARCHIVOS**

En la pestaña "Archivos Adjuntos" se requerirá el registro de la siguiente información:

#### **Archivos Obligatorios:**

- Copia cédula propietario o representante legal de la empresa (Formato PDF-Max 10MB)
- Certificado de tradición y libertad (Formato PDF-Max 10MB). Es requerido el cargue de la totalidad de certificados acorde a la cantidad de predios donde se ubique la plantación objeto de registro
- Archivo de georreferenciación del área establecida por especie plantada y año de siembra en Formato: GPX. KML, MKZ o .shp con el sistema de coordenadas (WGS 84 - MAGNA SIRGAS).
- Documento información técnica de la plantación completamente diligenciado acorde a la Forma 3-1455.





Una vez son cargados los documentos la plataforma lo indica:





#### **Archivos Opcionales:**

- Certificado uso de suelos
- Certificado incentivo forestal (obligatorio para las plantaciones con CIF)
- Autorización firmada en notaria



De clic en el botón "Siguiente" para continuar con la solicitud.





## PASO 5: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

En la pestaña "Información Solicitante" se requerirá el registro de la siguiente información: Se habilitará la sección "Persona Natural" si en la pestaña "Información General" se seleccionó en "Tipo Persona" la opción "Persona Natural"; en caso de haber seleccionado la opción "Persona Jurídica" o "Patrimonio Autónomo" se habilitarán las secciones "Persona Natural" y "Persona Jurídica".

#### Persona Natural

- 1. Nombre completo
- 2. Dirección de ubicación
- 3. Ciudad de ubicación
- 4. Número de teléfono
- 5. Email



#### Persona jurídica

- 1. Razón Social
- 2. NIT
- 3. Email Empresa
- 4. Dirección Empresa
- 5. Teléfono Empresa
- 6. Nombre del Representante Legal
- 7. Identificación del Representante Legal
- 8. Teléfono
- 9. Email





De clic en el botón "Siguiente" para continuar con la solicitud





### PASO 6: INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

En la pestaña "Información Propietario" se requerirá el registro de la siguiente información:

Se habilitará la sección "Persona Natural" si en la pestaña "Información General" se seleccionó en "Tipo Persona" la opción "Persona Natural"; en caso de haber seleccionado la opción "Persona Jurídica" o "Patrimonio Autónomo" se habilitará la sección "Persona Jurídica / Patrimonio Autónomo"

#### • Persona Natural:

- 1. Nombre completo
- 2. Número de identificación
- 3. Dirección de ubicación
- 4. Ciudad de ubicación
- 5. Número de teléfono
- 6. Email



Se le permitirá añadir "Otros Propietarios" dando clic en la casilla de verificación "Otros Propietarios". Allí se le requerirá el registro de la siguiente información:

- 1. Nombre completo
- 2. Tipo identificación
- 3. Número de identificación

Se le permitirá añadir más de un propietario adicional dando clic en el botón "Agregar Propietario"





#### Persona Jurídica / Patrimonio Autónomo

- 1. Razón Social
- 2. NIT
- 3. Email Empresa
- 4. Dirección Empresa
- 5. Teléfono Empresa
- 6. Representante Legal
- 7. Identificación Representante Legal
- 8. Teléfono
- 9. Email



45





De clic en el botón "Siguiente" para continuar con la solicitud



#### **PASO 7: INFORMACIÓN PREDIOS**

En la pestaña "Información Predio" se requerirá el registro de la siguiente información:

- 1. Departamento
- 2. Código departamento (Se precargará automáticamente al seleccionar el Departamento)
- 3. Municipio
- 4. Código municipio (Se precargará automáticamente al seleccionar el municipio)
- 5. Vereda
- 6. Nombre del predio
- 7. Matricula inmobiliaria



- 8. Número predial (código catastral completo entre 20 y 30 dígitos)
- 9. Fecha expedición del certificado de tradición y libertad
- 10. Área del predio en hectáreas

Se le permitirá añadir más de un predio, dando clic en el botón "Agregar Predio"



De clic en el botón "Siguiente" para continuar con la solicitud





## **PASO 8: INFORMACIÓN PLANTACIONES**

En la pestaña "Información Plantaciones" se requerirá el registro de la siguiente información:

- 1. Nombre científico
- 2. Nombre común (Se cargará automáticamente)
- 3. Año establecimiento de la plantación
- 4. Área plantada en hectáreas
- 5. Cantidad de árboles total
- 6. Finalidad establecimiento
- 7. Fuente financiación
- 8. Otra fuente financiación

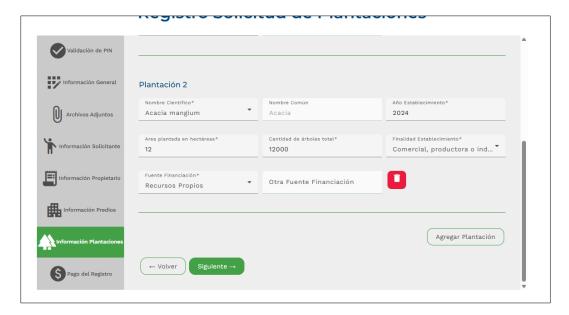


Se le permitirá añadir más de una plantación, dando clic en el botón "Agregar Plantación"





De clic en el botón "Siguiente" para seguir con la solicitud



#### **PASO 9: PAGO DE LA SOLICITUD**

Una vez finalice el ingreso de la información del registro, se le habilitará la pestaña "Pago del Registro" a través de la cual podrá realizar el proceso de pago del registro de plantación forestal, allí el sistema le mostrará el valor total a pagar que fue calculado por el sistema teniendo en cuenta la información registrada en la pestaña "Información Plantaciones".

El sistema liquidará la tarifa a cobrar teniendo en cuenta los siguientes códigos de servicio asociados al proceso de registro de plantaciones forestales:

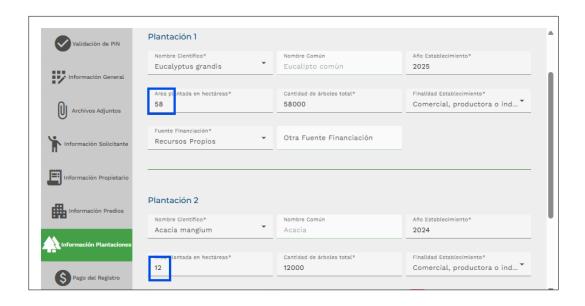
CÓDIGO	CONCEPTO
07062	Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales. Área Forestal entre 0 y 10 Hectáreas
07063	Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales. Área Forestal mayor de 10 y menor o igual a 100 hectáreas
07064	Registro o Modificación del Registro de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales con fines comerciales. Área Forestal Mayor a 100 Hectáreas

El sistema calculará el valor a cobrar en función del área plantada en hectáreas registrada en la pestaña "Información Plantaciones". Específicamente:

• Área por plantación: Se toma el valor ingresado en el campo "Área Plantada en Hectáreas" para cada plantación registrada.



- Suma total: Si hay más de una plantación, el sistema sumará automáticamente las hectáreas de todas las plantaciones registradas en el campo "Área Plantada en Hectáreas".
- Cálculo final: Sobre la cantidad total resultante, se liquidará el monto total a pagar.





En el proceso de radicación de solicitud para el requisito de pago del servicio se puede hacer a partir del cargue de una factura paga o realizando el pago en línea mediante PSE.



#### 9.1 RADICACIÓN DE LA SOLICITUD CON FACTURA

Se ha habilitado en la pestaña "Pago del Registro" una casilla de verificación que le permitirá marcar si **NO** realizó el pago por PSE.



Al activarse la casilla "No realicé el pago por PSE", se habilitará el campo que le permitirá registrar el número de la factura asociada y adjuntar el documento PDF de la factura (cuando el pago no se haya realizado a través de PSE), estos dos campos serán de registro obligatorio.





A continuación, de clic en el botón "Validar Factura"



En este proceso, el sistema realizará las siguientes validaciones:

- 1. Que el número de factura registrado sea válido y cuente con un pago exitoso.
- **2.** Que la factura registrada no haya sido utilizada en otro proceso de pago de registro/actualización de plantaciones forestales.
- **3.** Que el valor de la factura registrada coincida con el valor a pagar generado en el proceso de registro de la solicitud de plantaciones forestales.

Tenga en cuenta que el sistema validará que se registre un número de factura y se cargue el archivo PDF de la factura de pago, de lo contrario, el sistema mostrará un mensaje de error.



Si carga un archivo con una extensión diferente a .pdf en el campo "Factura de pago" el sistema mostrará un mensaje de error.



# Debe ingresar un archivo con una extensión válida.

En caso de que se ingrese una factura inválida, el sistema mostrará el siguiente mensaje de error.

El número de factura ingresado no es válido o no tiene un pago exitoso registrado. Por favor, verifique la información e intente nuevamente.

Si ingresa un número de factura que no corresponde al proceso de registro de plantaciones forestales que intenta realizar, el sistema mostrará el siguiente mensaje de error.

El valor de la factura ingresada no coincide con el valor a pagar para este proceso. Por favor, revise el valor de la factura y asegúrese de que corresponda a este registro.

Si la factura ingresada es válida, el sistema creará el registro y se mostrará en un mensaje el número de radicado de la solicitud.

-----





#### 9.2 RADICACIÓN DE LA SOLICITUD CON PAGO PSE

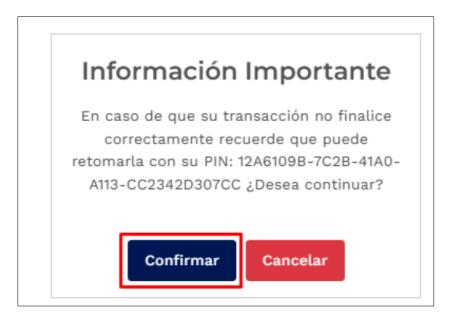
Se ha habilitado la opción que le permitirá realizar el pago de la solicitud, para ello, simule el pago a través de ambiente de pruebas dando clic en el botón "PSE"



Una vez de clic en el botón de PSE el sistema mostrará una ventana emergente que le indicará la información que debe tener en cuenta en caso de que la transacción no finalice exitosamente o cancele el proceso de pago, allí de clic en el botón "Confirmar".



**Nota:** Se recomienda copiar el PIN que se indica en la ventana emergente para poder retomar el proceso de registro de plantación forestal en caso de que el pago no finalice de forma exitosa o sea cancelado.

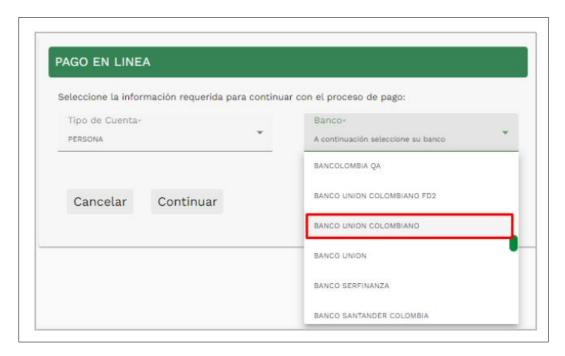


A continuación, de clic en el botón "Pagar en Línea"

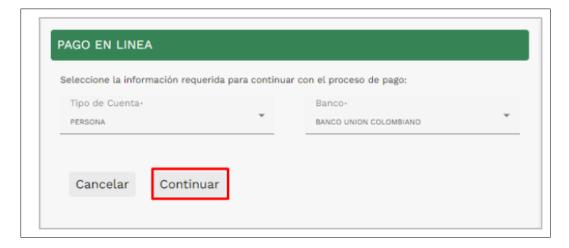


Seleccione el tipo de cuenta "Persona" y en la lista de selección del banco debe dar clic en la opción "Banco Unión Colombiano".





A continuación, de clic en el botón "Continuar"

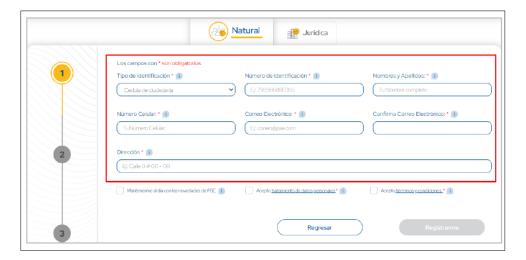


Posteriormente, el sistema lo redireccionará a PSE, en caso de no encontrarse registrado, se le habilitará el formulario de registro en PSE, allí debe activar las casillas de verificación y dar clic en el botón "Continuar".





A continuación, complete el formulario de registro en PSE.

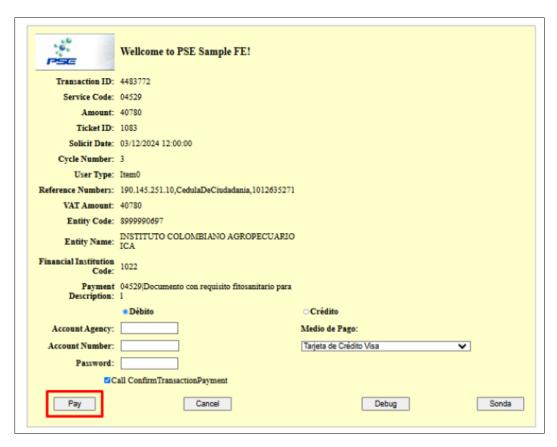


Al finalizar el registro en PSE, se procesará la transacción.



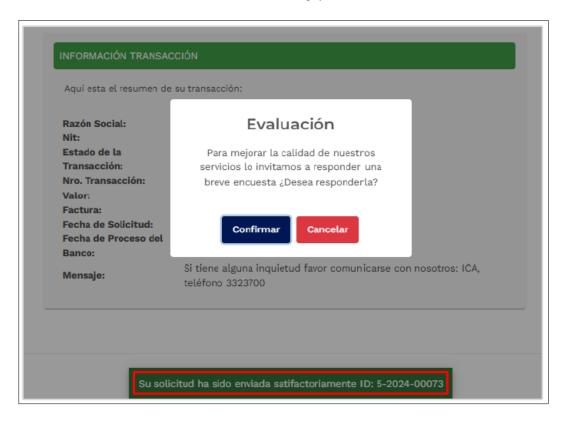


Posteriormente, se habilitará la pantalla que le permitirá simular el proceso de pago, allí de clic en el botón "Pay"

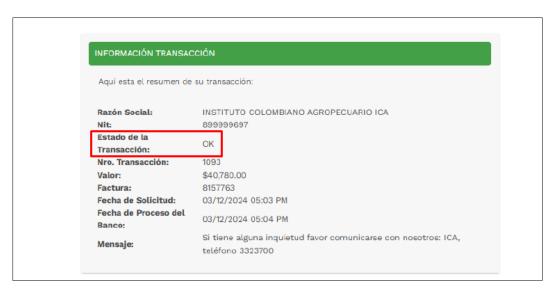


Una vez finalice el proceso de pago de forma exitosa, si el estado de la transacción finalizó en "OK", el sistema creará el registro y se mostrará en un mensaje el número de radicado de la solicitud.





De clic en el botón "Cancelar" de la ventana emergente "Evaluación" para visualizar con mayor claridad el estado de la transacción.



En caso de que se cancele el proceso de pago, dando clic en el botón "Cancelar" en la pantalla de inicio del pago, el sistema le permitirá retomar el proceso de pago.





O en caso de que su proceso de pago no haya sido exitoso podrá acceder a la página que le permitirá retomar el proceso de pago accediendo a la siguiente URL:

http://misional-pruebas.ica.gov.co:84/FrontForestalesRegistro/retomar-solicitud

Para retomar el pago, acceda a la página que le permitirá realizar dicho proceso, allí tendrá que ingresar el PIN que se le mostró en la ventana emergente antes de continuar con el proceso de pago.

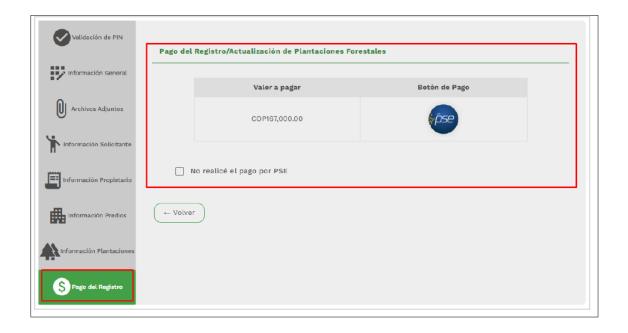


Una vez registre el PIN, de clic en el botón "Consultar Solicitud"





A continuación, el sistema habilitará el formulario de registro de la solicitud con la información que se había registrado previamente, para retomar el proceso de pago diríjase a la pestaña "Pago del Registro" y realice nuevamente el proceso de pago.



En caso de ser exitoso el proceso, se mostrará el mensaje de confirmación. Al no registrar la información correctamente y de forma completa en el formulario, se retornará un mensaje de error que no le permitirá continuar con el proceso.



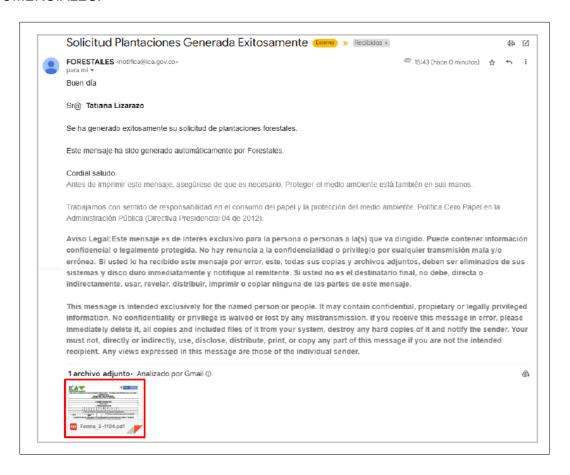
# Su solicitud ha sido enviada satifactoriamente

Al no registrar la información correctamente y de forma completa en el formulario, se retornará un mensaje de error que no le permitirá continuar con el proceso

Por favor revise cuidadosamente el formulario que cuenta con campos inválidos.

 Generar radicado de la solicitud por seccional (Código DANE Departamento – número de la solicitud)

En este proceso, recibirá un correo electrónico a la cuenta que ingresó en el proceso de creación del registro de plantación forestal, en este correo podrá visualizar el reporte de la forma 3-1104 V3. SOLICITUD DE REGISTRO PLANTACIONES FORESTALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES CON FINES COMERCIALES.



El documento PDF contará con la información ingresada en el proceso de registro.



#### **PASO 10: BOTÓN DE CONSULTA**

#### 10.1 Botón que le permite al solicitante revisar el estado actual de las solicitudes

Con el fin de efectuar la consulta del estado de la solicitud de registro de plantación forestal se creó un botón en el enlace:

https://www.ica.gov.co/servicios\_linea/forestalesprincipal.aspx





En el formulario es requerido diligenciar el número de radicado de la solicitud y el correo electrónico relacionado en la solicitud, finalizar dando clic en CONSULTAR:





Una vez se genera el reporte se indica el estado de la solicitud:



#### 10.2 Botón para cargar documentación faltante o requerida en procesos aplazados

En procesos "APLAZADOS" el **Botón de Consulta** permitirá al solicitante cargar los documentos faltantes o requeridos como subsanación:



3



De clic en el botón "EDITAR SOLICITUD" para modificar y cargar los nuevos archivos soporte de la solicitud de registro de plantación forestal, en cumplimiento a los requerimientos realizados por el solicitante.



En caso de que requiera visualizar el archivo que fue inicialmente cargado a la solicitud, de clic en el botón "Archivo Cargado"



Una vez actualice los archivos adjuntos de la solicitud, se mostrará un mensaje de confirmación.

